



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del límite de gasto para atender los contratos de servicios postales y de seguridad

2 de junio de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado modificar los límites establecidos para adquirir compromisos de gasto con cargo a futuros ejercicios, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para que la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda pueda atender los gastos derivados de los contratos centralizados de servicios postales y de seguridad.

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación ha efectuado esta solicitud con la finalidad de adquirir compromisos de gasto con cargo a los ejercicios presupuestarios 2021 y 2022 para financiar los siguientes contratos:

- Contratos centralizados de servicios postales.

Para asegurar la continuidad de los servicios postales cuyos contratos finalizan en los próximos meses, es imprescindible iniciar la tramitación de los siguientes nuevos contratos:

- Contrato de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales, con fecha de inicio el 1/11/2020 y finalización el 30/11/2022.
- Contrato de servicios postales de cartas certificadas ordinarias, con fecha de inicio el 1/01/2021 y finalización el 30/11/2023.

Para la tramitación de estos expedientes de contratación se precisa comprometer un total de 245,1 millones, de los que 7,6 millones irán

para 2020, 108,7 millones comprometidos para 2021, 110,2 millones para 2022 y 18,3 millones comprometidos para 2023.

- Contrato centralizado de seguridad.

Para asegurar la continuidad de los servicios de seguridad privada y auxiliares de control en edificios de la Administración General de Estado cuyos contratos finalizan en los próximos meses, es imprescindible realizar las siguientes actuaciones:

- Prórroga de varios contratos de servicios de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios de la Administración General del Estado.
- Licitación de dos nuevos contratos para los servicios de seguridad de las diferentes fases de la contratación centralizada.

Para la tramitación de estos expedientes de contratación se precisa comprometer un total de 70,9 millones de euros, que se reparten 128.671,93 euros en 2020, 8,3 millones de euros en 2021, 35,1 millones en 2022 y 27,3 millones en 2023.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

